



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA

1

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO  
FACULTAD DE MEDICINA**

Sesión del día 18 de setiembre de 2008

**ACTA N° 9**

ASISTEN: **Por el orden docente:** Mariana GÓMEZ, Ema Carmen CANDREVA, Diana DOMÉNECH, Nora FERNÁNDEZ, Julio VIGNOLO, Eduardo RUGNITZ, Edén ECHENIQUE, Ana Iris KEMAYD y Luis BANCHERO.  
**Por el orden de egresados:** Silvio RÍOS, Julián Ernesto BONDANZA, Luis Eduardo CARBAJAL y Jorge MONTAÑO.  
**Por el orden estudiantil:** Álvaro DENDI, Martín BIASOTTI, Rafael NÚÑEZ, Verónica MANTERO, Mariana GINÉS, Victoria MERILES y Esteban MOREIRA.

---

**SEÑOR PRESIDENTE (Ríos).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 15)

**Asuntos Previos**

**Licenciatura en Física Médica**

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)**- Esta Licenciatura fue estudiada por un grupo integrado por docentes de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias. Por la Facultad de Ciencias participó la gente de Física y por la Facultad de Medicina docentes de Radioterapia y la Dra. Elia Nunes, de Biofísica. Lo que se envió al Claustro es un esbozo, porque la gente de la Facultad de Ciencias pidió todo el material para estudiar nuevamente los contenidos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ríos)**- Entonces, podemos diferir el tratamiento de este punto ya que el material todavía no se distribuyó. Tomamos conocimiento de la propuesta de Licenciatura en Física Médica y haremos llegar los materiales.

---

**Encuentro Abierto con autoridades de la Universidad de Sherbrooke**

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)**- Este es un tema que está organizando el Dr. Eduardo Henderson, que actualmente se encuentra en el exterior. La idea es organizar un Claustro Abierto con la presencia de docentes de la Universidad de Sherbrooke, que van a exponer sobre cómo hicieron para implementar el Plan de Estudios y el aprendizaje basado en problemas. Estos docentes vienen al Congreso de Medicina Familiar y Comunitaria y pensamos aprovecharlo para organizar esa reunión, que viene muy bien en el marco de la implementación del nuevo Plan de Estudios. Esto se realizaría el 6 de octubre.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ríos)**- Delegamos al Prof. Julio Vignolo para que junto con el Dr. Henderson haga las gestiones para conseguir el local, para luego informar a todos los claustristas a través de Secretaría.

**SEÑORA GÓMEZ (Doc.)**.- Sería bueno que el próximo jueves tuviésemos una reunión de la Mesa del Claustro para poder conversar sobre este tema. Algún docente planteó que en la instancia del Claustro Abierto se podría hacer preguntas sobre dificultades que ya se visualizan en cuanto a la aplicación del nuevo Plan de Estudios. ¿Habría posibilidad de algo así?

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)**.- En la videoconferencia que tuvimos con la gente de la Universidad de Sherbrooke, ellos solicitaron que se hicieran todas las preguntas que se consideraran necesarias y las aclararon.

---

#### **Actas Nos. 4, 5 y 6**

**SEÑOR PRESIDENTE (Ríos)**.- Están a consideración las Actas Nos. 4, 5 y 6, de 17 de abril, 15 de mayo y 5 de junio de 2008 respectivamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar su aprobación.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad

---

#### **Reunión mantenida con la Mesa del Claustro de la Escuela de Nutrición y Dietética**

—Esta reunión se hizo el 30 de julio para acordar cómo nos presentaríamos en el encuentro de Claustros que se iba a realizar en la Universidad ese mismo día. Se acordaron los tiempos y los temas que el Claustro de la Escuela de Nutrición y Dietética iba a manejar en su presentación.

La delegación de egresados recibió la inquietud del Director de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, que quería tener un contacto con el Claustro de la Facultad de Medicina para trabajar en algunos temas. Dijimos que íbamos a traer la propuesta al plenario pero acordamos, en una próxima reunión de las Mesas de los Claustros, establecer una agenda para transitar los mismos caminos para avanzar. Dentro de esa agenda, los temas más importantes son la reforma universitaria y el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Medicina. La idea es conversar sobre problemas comunes, porque si la Escuela de Nutrición y Dietética empieza con el problema del local u otras cosas propias no vamos a avanzar. Por más legítimos que sean los problemas propios de cada Escuela, no son de interés de la generalidad. Debemos considerar temas de gran envergadura para poder avanzar.



### Informe sobre Encuentro de Claustros organizado por Rectorado

**SEÑOR BIASOTTI (Est).**- Por los estudiantes concurren Liliana Cedrés, Rafael Núñez, Luis Alderette y quien habla. El encuentro fue para realizar una puesta a punto sobre el trabajo de los Claustros respecto a la reforma universitaria y de la Ley Orgánica. Participaron los Claustros de Institutos, Escuelas y Facultades de la Universidad, y se vio de todo. Pensábamos que nosotros estábamos mal y vimos que éramos de los mejorcitos, ya que veníamos discutiendo el tema. Si bien no estaba formalmente en la agenda, había una Comisión de Reforma Universitaria. En el caso de otras Facultades, ni siquiera tocaron el tema y no tenían pensado hacerlo. De todas formas, el Rector planteó sus ganas de que para octubre estuviera elaborado el proyecto de reforma de la Ley Orgánica. El fin de semana pasado, los días 13 y 14 de setiembre, se realizaron en Solís Jornadas sobre el tema.

**SEÑORA KEMAYD (Doc.)**- Éramos muy pocos los que teníamos en la agenda el tema de la reforma universitaria. Incluso en el caso de algunas Escuelas y Facultades el Claustro no se había podido conformar como órgano y no había podido elegir a sus autoridades. El Rector manifestó que si la propuesta no estaba lista para octubre no iba a salir en este período.

De todas formas, todos hablaron e hicieron reclamos de muchas cosas que no tenían nada que ver con la reforma universitaria. Nosotros informamos que teníamos el tema en la agenda y que habíamos avanzado con reuniones con el Rector y con el Decano.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rios)**- Ya dijimos que para trabajar con otros Claustros primero había que lograr un acuerdo de agenda porque, de lo contrario, caemos en la situación que planteó la Dra. Kemayd. Creamos un foro, cada uno plantea su problema y esa no es la forma de avanzar, ya que esteriliza todos los esfuerzos. Este es el criterio que vamos a manejar en la Mesa el próximo jueves cuando discutamos este tema. Debemos establecer dos o tres temas y discutir sobre eso. Cada Claustro dura dos años y sus miembros son *part time*. Es un órgano de deliberación, por lo que debemos organizar las ideas porque, de lo contrario, no avanzamos.

---

### Documentos sobre reforma universitaria

—En la Mesa ampliada se pensó que era importante, para dar motivaciones al plenario, que todos los claustristas tuvieran en sus manos los documentos sobre reforma universitaria, para que cada uno se pudiera formar una idea. Hoy la Comisión va a informar sobre el tema para que el Claustro tenga una noción clara de los avances.

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)**- Todos los documentos ya han sido enviados en formato electrónico. La Comisión elaboró dos de ellos, uno llamado “Documento interno para la discusión”, donde aparecen los puntos principales a ser discutidos, los que la Universidad llama “puntos neurálgicos”. El otro se llama “Algunos insumos disparadores de debate sobre Reforma Universitaria”, que acercó el Dr. Montaña, y es complementario ya que tiene en cuenta los aspectos de descentralización en el interior del país. Además, tenemos un documento final de la doble Jornada sobre Ley Orgánica, que se llevó a cabo en Solís los días 13 y 14 de setiembre. Allí participamos junto a Martín Biasotti, el Dr. Ketzoian, el Decano, el Dr. Bordes y el Dr. Aiello.

**SEÑOR NÚÑEZ (Est).**- Lo que tratamos de hacer en el documento fue plasmar algunos consensos de la Comisión, de las posturas allí representadas. Lo primero que está claro es que la reforma universitaria no se agota en la Ley Orgánica. El cambio de dicha ley es un instrumento para que la reforma pueda llevarse a cabo. Para ello es necesario contemplar algunos puntos que están mencionados al final del documento.

Se reafirman los principios de la Universidad latinoamericana, incluido el de gratuidad a todos los niveles de la educación universitaria. Hoy esto figura en una sección con disposiciones transitorias de la Ley Orgánica, y no se cumple en todos los niveles ya que algunos posgrados son pagos. Otro principio es la inclusión de un nuevo Orden en el cogobierno, el de los funcionarios de gestión. También se plantea el tema de la paridad de los Órdenes, esto es, que tengan todos la misma representación en el cogobierno. Se entiende que, para que sea una verdadera democracia, en los órganos políticos no puede haber una diferencia numérica entre los distintos Órdenes.

Para la integración del llamado cuarto Orden hay un impedimento constitucional, ya que la Constitución de la República menciona como integrantes del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Facultades a los egresados, a los docentes y a los estudiantes. La solución que se vio fue la de integrar a los funcionarios con voz y sin voto. En los demás órganos, donde no hubiese impedimento constitucional, se integrarían plenamente, con voz y voto.

Luego hay una serie de puntos que hacen a las Facultades, como ser la mejora de la gestión de los Consejos. Hablamos de equipos de gestión para aliviar la carga de gestión que actualmente tienen los órganos políticos que son los Consejos de las Facultades y el Consejo Directivo Central. En el caso de este último, se propone que haya un Consejo Ejecutivo -lo que hoy se llama el Consejo Ejecutivo Delegado- encargado de las tareas administrativas.

Otro aspecto es la representación de las Áreas o de los Servicios en el Consejo Directivo Central. En la Comisión nos pareció que no es lo más conveniente que los Servicios tengan representación directa, con voz y voto, ya que el órgano político de conducción de la Universidad, el Consejo Directivo Central, debería estar integrado por los cuatro Órdenes, en igualdad de condiciones. Se plantea reservar la participación de los Servicios a casos puntuales o como elementos consultivos. Otra propuesta fue crear un órgano aparte que permita su participación.

Se reflexionó que, si bien muchas veces nos jactamos de los principios de la Universidad, en realidad no funcionamos muy bien. Es necesario adaptar esos principios para que sean acordes a los tiempos actuales. Eso nos convoca a reflexionar, que es la idea principal de este documento. No se trata de una resolución sino de un disparador de la discusión. Nuestra intención fue incluir algunos puntos polémicos para llevar la discusión a nivel de los Órdenes. Los que van a construir la reforma universitaria son los Órdenes. El Rector o quien sea podrá impulsarla, pero si el colectivo no siente y hace suya la reforma de la Ley Orgánica y de la Universidad, esta no se podrá llevar a cabo. Es por eso que nos parece sano disparar la discusión en el seno del Claustro.

**SEÑOR MONTAÑO (Eg).**- En primer lugar, la cantidad de documentos es enorme, prácticamente inabarcable, pero existe consenso sobre la reestructura del poder de decisión de la Universidad. Una propuesta es que el Consejo Directivo Central no sea una asamblea de Decanos sino que se enfoque más por áreas que por academias o instituciones federadas, restando poder a los Servicios y dando más poder a los Órdenes.



Llama la atención que los documentos sobre los Consejos Directivos descentralizados hablan de la Regional Norte y de la Regional Este. La Regional Norte incluye Salto y Paysandú, y la Regional Este, a Maldonado y Rocha, que ni siquiera tiene una mínima estructura. Sin embargo, no se nombra a la Regional Noreste, que ya tiene estructura académica, precaria si la comparamos con la Regional Norte, pero la tiene. Tiene un Grado 5 y cogobierno a través de elecciones, pero no se la nombra en ningún documento. Eso llama poderosamente la atención, máxime cuando se plantea que el Consejo Directivo Central empezaría a funcionar con todos los Prorectores -Extensión, Investigación, Enseñanza y Gestión- y que habría un quinto Prorectorado que sería el coordinador del interior.

Hay un documento del Orden de Egresados, con posturas bastante discutibles y que personalmente no comparto. Ellos no están de acuerdo con la inclusión del cuarto Orden, y tienen sus argumentos, como sí lo están algunos docentes y los estudiantes. Donde hay cierto consenso es en la representatividad equitativa de todos los Órdenes. Otro punto neurálgico interesante, sobre el que no tengo postura, es el de las funciones de la Asamblea del Claustro de la Facultad, donde se incluirían las funciones presupuestales.

**SEÑOR BIASOTTI (Est).**- Otra cosa que se planteó fue que en la Ley Orgánica no está definida la extensión.

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)**- Me gustaría que el compañero Biasotti hiciera un informe sobre las Jornadas realizadas en Solís.

**SEÑOR BIASOTTI (Est)**- Fueron muy interesantes y bastante productivas. Hubo posturas muy encontradas, como el tema del cuarto Orden. Algunos decían que no debían participar, otros que sí debían hacerlo en todos los lugares que pudieran, con voz pero sin voto, y otros proponían que lo hicieran con voz y voto.

También se planteó integrar a los estudiantes de posgrado como otro Orden, tema que nosotros no discutimos aún. Se propuso ampliar las atribuciones de los Claustros para incluir los aspectos presupuestales. Otro tema fue el sufragio universal, donde cada actor de la Universidad tuviera voto. Ahí hubo gente en desacuerdo y otros que pensaban que eso se podría aplicar para elegir a los Decanos pero no para la elección del Rector. Hubo un mosaico de opiniones.

Por otro lado se expresó que, si bien la palabra extensión no era la más feliz para definir esa labor de la Universidad, se la dejó por una cuestión de costumbre, pero dándole un contenido más general.

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)**- Algunos plantean que para ser Decano no necesariamente se tiene que ser Grado 5 sino que podría ser un Grado 4, para así promover la renovación. También se propuso sacar el requisito de tres Grado 5 como mínimo para integrar el Consejo y que pudiesen ser también Grado 4.

**SEÑOR BIASOTTI (Est)**- También se planteó que el Rector no necesariamente debería ser egresado de la Universidad de la República sino también de otras Universidades.

**ESTUDIANTE**- Eso se planteó porque hubo varias generaciones de estudiantes universitarios que tuvieron que culminar sus estudios en el exterior, debido a la situación política del país. Eso es algo que se viene arrastrando desde los últimos cinco años.

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)-** A nivel de la Directiva de ADUR, con el Dr. Carlos Ketzoian, la Prof. Carmen Candreva y el Dr. Omar Alonso planteamos la posibilidad de realizar unas Jornadas, el 31 de octubre y el 1º de noviembre, invitando al Orden Estudiantil, al Orden de Egresados y a una delegación de los funcionarios. El viernes participaría el Rector y los principales protagonistas de la reforma universitaria, y el sábado de mañana se harían talleres. La idea es concretar un documento de la Facultad de Medicina sobre el tema.

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.)-** ¿Hay alguna propuesta de debate?

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)-** No. La idea es discutir los distintos puntos en futuras reuniones del Claustro. Estos puntos figuran al final del documento, bajo el título "Principales puntos a ser discutidos para incorporar a una nueva Ley Orgánica".

**SEÑOR PRESIDENTE (Ríos)-** En estos documentos no se menciona a la Universidad como órgano responsable de la educación terciaria en el país. Eso va a seguir siendo así porque el 80% de ese trabajo se va a seguir haciendo en la Universidad. Esa responsabilidad y la cantidad de Servicios que tiene le dan una complejidad administrativa enorme. Sucesivos Rectores han tratado de entrar en ese tema, para asegurar que la Universidad brinde educación terciaria a toda la población, manteniendo los criterios básicos de gratuidad, con una gestión cristalina.

Hay una cantidad de valores que maneja la Universidad que deben quedar en custodia de sus órganos de gobierno, Claustros y Consejos. Sin embargo, los Consejos tienen también tareas administrativas, que no pasan por nosotros. Es algo técnico, que tiene que ver con la administración. Estructuras como el ejército, la iglesia y otras grandes organizaciones han venido cambiando a lo largo de la historia, ya que deben adaptarse a los tiempos y reclamos. O sea que los cambios organizacionales dependen de un concepto técnico.

Se plantea que los Claustros tengan injerencia en el presupuesto. No hay tema más administrativo que el presupuesto de una institución, ya sea a nivel de la Universidad o de las Facultades o Escuelas. ¿Qué puedo aportar yo al presupuesto de la Facultad de Medicina? En ese tema me declaro irrito, nulo y sin ningún valor. Yo tengo que bregar por que todo el que quiera tenga acceso a la Universidad. Los estudiantes, docentes y graduados debemos ser garantes de los grandes valores de la Universidad. De lo contrario, vamos a entreverar la baraja y a meternos en cosas que no podremos resolver. Si no nos ordenamos en el debate, podremos hacer infinidad de reuniones y no llegar a conclusiones. Además, debemos recordar que en la sociedad existe la rueda de la historia, que no se detiene. El mundo se globalizó y el conocimiento sigue siendo una demanda a nivel nacional e internacional. Si queremos salvar nuestra sociedad ante una economía globalizada, el país tiene que resolver esos temas. Si no nos ponemos límites en cuanto a los roles que debemos cumplir y de qué cosas debemos ser garantes, vamos a terminar con un síndrome confusional.

Sé que todo esto es muy preliminar pero lo planteo porque he participado de otras organizaciones que deben dar respuesta a las nuevas demandas que hay dentro de la sociedad. Para eso tienen que cambiar. Creo que nos podemos enredar en algunos temas. Por ejemplo, el número de docentes, estudiantes y egresados en los órganos de cogobierno parecería un tema de desproporción. Sin embargo, quien elaboró la Ley Orgánica hace cincuenta años pensó en la responsabilidad que tendría el Orden Docente como tal. Por eso



estableció un número mayor. No lo hizo para que hubiera una ventaja de los docentes sobre estudiantes y egresados. El tema no está en hacer un cálculo aritmético.

En cuanto a la exigencia de los Grado 5 en los Consejos, es un tema de orden jerárquico. Estoy de acuerdo en que un Grado 1 o 2 puede ser un universitario de ley, pero también hay una carrera docente. Eso se estableció para que la responsabilidad cayera sobre los encargados de la conducción de la docencia.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)**.-Pensando en lo que acaba de plantear el señor Presidente fue que propusimos la realización de las jornadas de ADUR, para aclarar y discutir los temas al momento de resolver. Cuando vamos a una reunión como la de la semana pasada, uno se encuentra con que hay propuestas muy diversas. Debemos tener bien claras las cosas para la Facultad de Medicina. Por eso invitamos a participar a todos los Órdenes.

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)**.- Quizá lo más sano sería remitir el documento a los Órdenes para que tomen postura.

---

#### **Plan de Estudios: Régimen de Prelación**

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.)**.- Aquí hay acuerdo en algunas líneas generales, y la idea es tratar de flexibilizar al máximo el currículo, en consonancia con lo que se ha venido diciendo en los Claustros anteriores y en toda la Universidad. Diría que ese es el único punto de acuerdo sólido que tenemos. La dificultad está en cómo concretar ese principio en un régimen claro de prosecución curricular, ya que eso está ligado a los temas de evaluación del aprendizaje y de la docencia. Lo que nos ha costado ha sido separar esos dos niveles y lograr un documento claramente formulado sobre el régimen de prelación, sin que invada el territorio de la evaluación del aprendizaje. Ese es un límite que nos cuesta precisar.

En principio pensamos que el primer trienio de la carrera pudiera ser cursado con total libertad, teniendo los cursos ganadores aunque no necesariamente los ciclos aprobados. Esa es otra dificultad. ¿Qué quiere decir “ganar” un curso y “aprobar” un curso? Aprobar implica tener todos los créditos ganados. Ganar el curso es haber cumplido con los requisitos y compromisos que este exige. Eso está introduciendo el tema del examen final porque, de lo contrario, sería lo mismo ganar que aprobar un curso. Hacer una distinción en ese aspecto implica tomar partido en cuanto a que todos los cursos deben tener un examen. El punto no me parece tan grave, pero el tema es tratar de no decirlo en algo que será muy general y que estará ligado al Plan de Estudios. Eso podría dificultar los cambios que se quisieran hacer a lo largo de su aplicación.

Estamos tratando de lograr un lenguaje claro, reglamentario, que no invada terrenos que son del área de formulación concreta de cada curso, pensando siempre en la máxima flexibilidad y libertad para aprobar -no para ganar- los cursos. La idea es que se pueda aprobar el curso A y luego el B o ganar el curso B sin haber aprobado el A. Para esto debo haber cursado y cumplido con los compromisos del curso A, pero no necesariamente haberlo aprobado. Esa es la flexibilidad que queremos otorgar a la prosecución, lo que es difícil de formular y que quede vertido claramente en un lenguaje técnico.

**SEÑOR BANCHERO (Doc.)**.- ¿Cuál es la argumentación de eso?

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.)**.- El Plan de Estudios está pensado de manera tal que no haya prerequisites -salvo en un caso- para hacer un curso. Es más, a veces hacer el curso siguiente me podría ayudar a pasar el curso anterior, que me quedó pendiente.

Luego de dos o tres años de hacer cursos, uno puede haber adquirido un nivel tal en el aprendizaje que hace que el primer curso, que no pudo aprobar en su momento, ahora resulte fácil. La excepción se plantea con la actividad prevista al comienzo del Ciclo Básico sobre la ética y la relación médico paciente. Eso es algo que no puede quedar a medias. Una persona no puede empezar a trabajar con pacientes o con la comunidad antes de haber dado garantías suficientes de que maneja los temas éticos y de relaciones interpersonales. Esto es algo que también nos dificulta porque no se trata de un módulo definido, pero no hay negociación posible. Para tener contacto con el paciente real, antes se requiere haber ensayado y estar adiestrado en la comunicación y en sus implicaciones éticas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ríos).**- ¿Cómo se haría para pasar al segundo trienio, que es introducción a la medicina general e integral?

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.).**- Lo que se ha planteado en la discusión es que en este caso, para ingresar al segundo trienio, se debe tener todo el primer trienio ganado y aprobado. Ahí sí hay un corte. Si termino el ciclo introductorio, lo primero que tengo que hacer es el primer módulo del Ciclo Básico Clínico Comunitario. No puedo dejar pasar ese semestre e ingresar en el Ciclo Básico Clínico Comunitario en el tercer semestre, o dejar pasar un año e ingresar en Digestivo.

**SEÑOR BIASOTTI (Est).**- Un tema que se manejó fue, después de Biología Celular, no respetar el orden del Ciclo. Si la persona no está preparada para un Ciclo, se podría dejarla dar otro antes.

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.).**- No hay inconvenientes, pero podría generar una situación difícil de controlar desde el punto de vista organizativo y logístico. Alguien podría decidir, luego de terminar el Ciclo Introductorio, empezar por Respiratorio. Si varios más pensarán lo mismo, en un determinado año no habría segundo semestre. Ese es un peligro latente. Sé que es una situación muy irreal, pero en este siglo XXI las irrealidades también ocurren. Lo podría hacer una persona con un motivo justificado, pero es algo muy difícil de poner en un reglamento de prevalencias. Si alguien se enfermó y no pudo hacer determinado semestre, no hay por qué hacerlo esperar todo un año para que pueda avanzar. Sin embargo, eso no es fácil dejarlo por escrito.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ríos).**- Ha habido acaloradas discusiones en torno a estos temas porque es difícil conciliar la flexibilidad con el avance de todos los estudiantes. Este tema tiene detrás una infraestructura docente y hay que determinar su capacidad. ¿Es para cuatrocientos estudiantes o para seiscientos? Todo esto genera inscripciones muy numerosas para determinadas unidades temáticas. Debemos pensar mucho estas cosas y tratar de andar rápido porque hay que dar una respuesta. Se pretende que el nuevo Plan de Estudios comience a regir en marzo del año que viene. O sea que el tiempo de discusión es finito, ya que la propuesta debe salir en tiempo para que quien ingrese sepa cuáles son las reglas de juego.

**SEÑORA FERNÁNDEZ (Doc.).**- Estamos avanzando y tratando de llevar adelante el Plan de Estudios y la flexibilización. Sin embargo, me da la impresión de que no vamos a estar flexibilizando también en otros casos. Planteamos una flexibilización para nuestra carrera pero, ¿cuál va a ser la flexibilización para otras Facultades en el Área de la Salud? Lo planteo para que lo tengamos presente en la reunión que realicemos con los Claustros de las Escuelas y para que lo trasmitamos a la Comisión de Implementación.





**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA**

9

Debemos tratar de flexibilizarnos, y si la Universidad está trabajando de cara a los tiempos que vivimos, hay que hacerlo no solo a través de cursos optativos sino dando respuesta a otras situaciones. Por ejemplo, si alguien de la Facultad de Ciencias o de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica quiere hacer un curso sobre Cardiovascular, debería poder hacerlo.

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.)-** El ejemplo es magnífico, pero eso no depende del Plan de Estudios sino de la Facultad de Medicina. Me refiero a que el curso que se hace en la Facultad, que empieza en octubre y termina en diciembre, lo pueda hacer cualquier estudiante de cualquier carrera. Eso no hace al Plan de Estudios de Medicina.

De todas formas, ningún Plan de Estudios se hace mirando a los costados. No podemos elaborar un Plan de Estudios de la carrera de Medicina viendo qué hacen los abogados, las enfermeras o los arquitectos. Sin embargo, que el Plan de Estudios se pueda aplicar para nosotros y para estudiantes de otras carreras es un tema de flexibilidad cerebral. Yo sostengo que un bachiller puede hacer cualquier curso que quiera en la Universidad. Podría combinar el Ciclo Introdutorio de Medicina con el de Derecho o de la Escuela de Bellas Artes.

**SEÑOR BIASOTTI (Est.)-** Hay cursos en la Facultad de Agronomía que pueden ser realizados por gente de Ciencias Sociales.

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.)-** Y cuando termina es Licenciado. ¿En qué? En lo que sea, no importa. Puedo ser Licenciado porque estudié vacas en la Facultad de Veterinaria, café en la Facultad de Agronomía, bacteriología en la Facultad de Medicina y canto coral en la Facultad de Artes.

**SEÑOR ECHENIQUE (Doc.)-** Existe la Licenciatura en Biología Humana, que se hace en forma coordinada con la Facultad de Ciencias, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Medicina. El estudiante construye su propio currículum con la guía de un tutor. Existe una comisión académica que establece las exigencias que debe cumplir y que acredita lo que el estudiante elige hacer. A veces lo hace por propia voluntad o aconsejado con su tutor. El curso finaliza con una tesis.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ríos.)-** En lo que resta del año, nos quedan seis sesiones plenarias. Es poco tiempo para resolver estas cosas. Por eso desde la Mesa instamos a las Comisiones a concretar los informes para que puedan ser discutidos en las sesiones que quedan y tomar decisiones sobre el Plan de Estudios. Hay que presentar propuestas este año para que los dos mil estudiantes que quieran ingresar el año próximo tengan claras las reglas de juego.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)